ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO

1. INTRODUCCION

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015; es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

La administración municipal de Pinchote– Santander, realiza el presente estudio del sector de acuerdo a los parámetros estimados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía de conformidad a la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	OCTUBRE DE 2026
SECRETARIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES AL ALCANTARILLADO, ESPACIO PÚBLICO, INFRAESTRUCTURA VIAL Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.

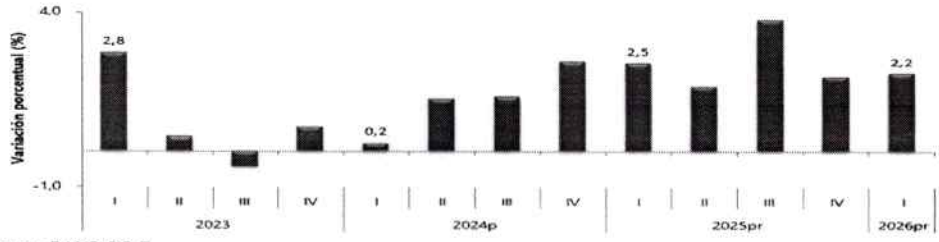
2. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL AÑO 2025

2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB_T

2.1.1. Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.2.1. Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2,3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2.2.2. Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital[1]	**-3,0**	**5,5**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.3. Exportaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Exportaciones	**3,5**	**-1,7**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.4. Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Importaciones	**3,5**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

3.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

  Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2. PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4. Revisión de las cifras del año 2025.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del año 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales".

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

4.1. Revisiones 2025 preliminar

Teniendo en cuenta el primer ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del año 2025pr se considera la incorporación de la siguiente información (Ver tabla 21):

3.1.1 Explotación de minas y canteras

Las revisiones de la actividad de explotación de minas y canteras para el año 2025pr derivan de la actualización de la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería (ANM). Estas actualizaciones impactan las

actividades de extracción de carbón de piedra y lignito, extracción de minerales metalíferos (minerales de hierro, plata y platino) y extracción de otras minas y canteras, particularmente en sal.

3.1.2 Construcción

Para el año 2025pr, las actualizaciones responden principalmente a revisiones derivadas del Censo de Edificaciones (CEED), aplicados a obras que, durante su proceso de seguimiento, registraron modificaciones en el área construida o en su destino económico. Adicionalmente, se incorporan los resultados de operativos de verificación en campo, orientados a determinar la condición final de obras previamente clasificadas como suspendidas o paralizadas, lo que permitió la actualización de su estado dentro del sistema de información.

3.1.3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

Para la publicación de los resultados del valor agregado del año 2025pr en las actividades de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y Actividades de correo y servicios de mensajería, se incorpora la actualización por parte de las fuentes que reportan a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Esta actualización responde a que, al momento de estimación inicial, la EMS disponía de información de carácter preliminar, susceptible de ajustes posteriores.

Adicionalmente, se efectuó la revisión de la actividad de Transporte aéreo, como resultado de la actualización de los ingresos operacionales reportados por parte de las fuentes externas al DANE.

3.1.4 Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado

Para el año 2025pr, las revisiones en los resultados de las actividades de Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado se explican por la incorporación de información contable definitiva proveniente de los estados financieros reportados por la Contaduría General de la Nación, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), correspondiente al cuarto trimestre de 2025. En la publicación del 16 de febrero de 2026, estas estimaciones se elaboraron con base en información presupuestal y otros registros administrativos, al no estar disponibles los reportes contables. Adicionalmente, con la incorporación de la información de cierre anual, se actualizan las estimaciones de la cuenta de producción para todos los trimestres del año, particularmente en los componentes de consumo intermedio, remuneración de asalariados, otros impuestos sobre la producción y consumo de capital fijo.

3.1.5 Gasto de consumo final de gobierno

Las revisiones del gasto de consumo final de gobierno para 2025pr se derivan de la actualización de las actividades de no mercado y de la incorporación de información definitiva relacionada con el gasto público social y los subsidios destinados a servicios públicos. Estas actualizaciones impactan tanto el gasto de consumo colectivo como el gasto de consumo individual de gobierno, al incorporar información más completa sobre la ejecución y cierre fiscal de las entidades públicas.

En consecuencia, se revisan las estimaciones trimestrales y anuales del agregado, con el propósito de reflejar, de manera más precisa, el comportamiento del gasto del gobierno durante el período de referencia.

3.1.6 Comercio exterior

La información de los servicios de exportaciones e importaciones fue actualizada con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES), incorporando los datos disponibles hasta el cuarto trimestre de 2025pr. Esta actualización obedece al rezago propio del proceso de recopilación y publicación de dicha encuesta. Asimismo, se incorpora la información más reciente de Balanza de Pagos publicada por el Banco de la República, implica revisiones tanto en exportaciones como en importaciones. Por otra parte, se incorpora la información del enclave y del contrabando, publicados en el marco de las Cuentas Anuales de Bienes y Servicios.

3.1.7. Formación Bruta de Capital Fijo

Las revisiones presentadas en la formación bruta de capital fijo responden a las actualizaciones de los indicadores utilizados en la estimación del vector, los cuales provienen de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), en el tipo de activo de propiedad intelectual, y rde la información del CEED en el tipo de activo de Otros edificios y estructuras, como se mencionó en el apartado 3.1.2.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Año 2025pr

Actividad	Año 2025pr		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	3,1	0,00
Explotación de minas y canteras	-6,2	-6,6	-0,02
Industrias manufactureras	1,9	1,9	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	1,1	1,2	0,00
Construcción	-2,8	-2,7	0,01
Comercio al por mayor y al por menor[4]	4,6	4,7	0,01
Información y comunicaciones	1,0	1,0	0,00
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,3	1,3	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	4,5	4,0	-0,08
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	9,9	9,9	0,00
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,08**
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,07
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,00
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,07**
Gasto de consumo final[8]	4,2	4,3	0,11
Formación bruta de capital[9]	2,1	1,2	-0,15
Exportaciones	1,8	1,9	0,00
Importaciones	8,4	8,6	-0,03
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,07**

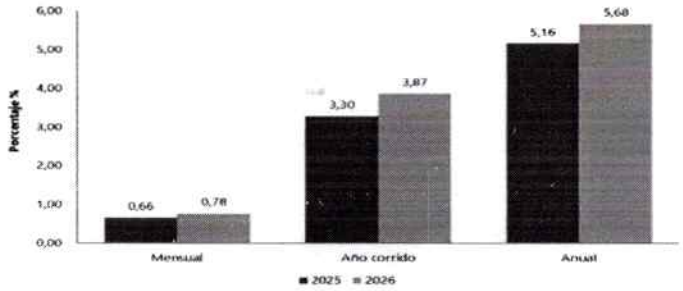
Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1] Publicado 16 de febrero 2026
[2] Revisado 15 de mayo 2026
[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[6] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[8] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[9] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo; la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

4.1. RESULTADO DEL MES DE ABRIL DE 2026

4.1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

4.1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

4.2.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,96	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Aiojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.1. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3. RESULTADO ANUAL

4.3.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,67	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4.3.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

4.4.1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

6. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2019

Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116

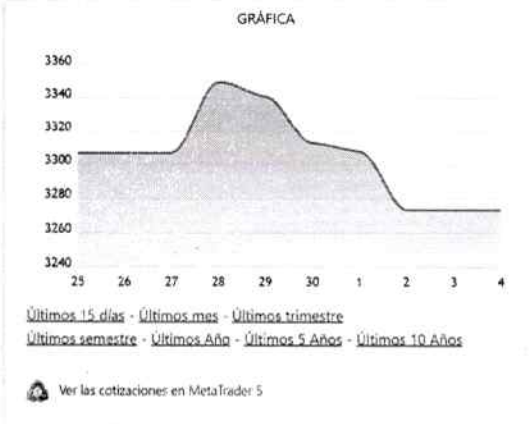
5. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM).

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Dólar TRM Hoy en Colombia





6. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPC	CLASE
1	31160000	Ferretería
2	40141700	Material de ferretería y accesorios
3	11111700	Arena
4	30111600	Cemento y cal
5	30111800	Agregados
6	30181700	Grifos
7	31162800	Ferretería en general
8	40171500	Tubos y tuberías comerciales
9	40171700	Adaptadores de tubos
10	40172100	Codos para tubos
11	40172400	Tapas para tubos
12	40172600	Acoples de tubos
13	40172800	Codos de tubos
14	40172900	Uniones de extensión de tubos
15	40174600	T para tubos
16	40174900	Uniones para tubos
17	40183000	Tuberías de caucho y plástico
18	40183100	Accesorios de tubos

7. ANALISIS DEL SECTOR:

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Por disposición del El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para la elaboración de estudio del sector, se hace el presente análisis en los siguientes términos:

Para el caso que nos ocupa, el oferente deberá suministrar los elementos por los ítems establecidos en el presupuesto oficial para el **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES AL ALCANTARILLADO, ESPACIO PUBLICO, INFRAESTRUCTURA VIAL Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.**

1. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Para el caso en particular se requiere una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos y jurídicos para contratar con el Estado.

2. La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes requeridos?

Si, la Administración Municipal anterior contrato la adquisición de este tipo de bienes.

7.1. Aspectos legales y organizacionales

EL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021, ESTABLECE:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la

oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

7.2. Comercial, Técnico y Financiero:

Para la presente contratación se procedió a revisar contratos realizados en vigencias anteriores encontrando que para este tipo de bienes se debe exigir condiciones de experiencia con miras a garantizar la calidad de este tipo de bienes.

Luego de evidenciar las condiciones técnicas para esta contratación se constató que esta administración ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar, con los cuales se satisfizo la necesidad planteada en cada uno de ellos, esto nos permite determinar los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los bienes y servicios requeridos y el valor del presupuesto oficial, así mismo, la Entidad tuvo en cuenta cotizaciones de los bienes para establecer el presupuesto oficial del presente proceso.

				COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO +IVA	VALOR UNITARIO +IVA	VALOR UNITARIO +IVA
1	CARBON ACTIVADO SÓLIDO > 95 % X 25 KG	BULTO	1	$ 670.000,00	$ 683.400,00	$ 690.100,00
2	ARENA NEGRA	M3	1	$ 165.000,00	$ 168.300,00	$ 169.950,00
3	ARENA AMARILLA GRUESA	M3	1	$ 147.000,00	$ 149.940,00	$ 151.410,00
4	TRITURADO 1/2"	M3	1	$ 175.000,00	$ 178.500,00	$ 180.250,00
5	CEMENTO GRIS *50 kg	BULTO	1	$ 46.200,00	$ 47.124,00	$ 47.586,00
6	PEGANTE CERAMICO POR 25 KG	UND	1	$ 24.000,00	$ 24.480,00	$ 24.720,00

7	VARILLAS (1/4")	UND	1	$	12.700,00	$	12.954,00	$	13.081,00
8	VARILLAS (1/2")	UND	1	$	37.300,00	$	38.046,00	$	38.419,00
9	VARILLA (1")	UNID	1	$	136.800,00	$	139.536,00	$	140.904,00
10	VARILLA (5/8")	UND	1	$	56.500,00	$	57.630,00	$	58.195,00
11	VARILLAS (3/8") DE 6 ML	UND	1	$	19.800,00	$	20.196,00	$	20.394,00
12	ALAMBRE NEGRO	KILO	1	$	11.500,00	$	11.730,00	$	11.845,00
13	LADRILLO H10	UND	1	$	2.800,00	$	2.856,00	$	2.884,00
14	LADRILO H12	UND	1	$	3.400,00	$	3.468,00	$	3.502,00
15	LADRILLO TEMOSA	UND	1	$	3.000,00	$	3.060,00	$	3.090,00
16	PISO EN GRESS	UND	1	$	48.200,00	$	49.164,00	$	49.646,00
17	PISO EN CERAMICA	UND	1	$	72.400,00	$	73.848,00	$	74.572,00
18	BOQUILLA PARA BRECHAS POR 2 KG	UND	1	$	15.200,00	$	15.504,00	$	15.656,00
19	AMARRES PLASTICOS	UND	1	$	1.000,00	$	1.020,00	$	1.030,00
20	PUNTILLA 3"	LIBRA	1	$	7.500,00	$	7.650,00	$	7.725,00
21	PUNTILLA DE ACERO 1"	LIBRA	1	$	13.500,00	$	13.770,00	$	13.905,00
22	PUNTILLAS DE ACERO(2")	LIBRA	1	$	13.500,00	$	13.770,00	$	13.905,00
23	PUNTILLA 2 1/2"	LIBRA	1	$	7.500,00	$	7.650,00	$	7.725,00
24	PUNTILLA 2 "	LIBRA	1	$	7.500,00	$	7.650,00	$	7.725,00
25	CHAZOS PLASTICO	UND	1	$	600,00	$	612,00	$	618,00
26	TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND	1	$	1.500,00	$	1.530,00	$	1.545,00
27	CHAZO METALICO	UNID	1	$	10.000,00	$	10.200,00	$	10.300,00
28	CAL	BOLSA	1	$	17.600,00	$	17.952,00	$	18.128,00
29	IMPERMEABILIZANTE ZIKA	GALON	1	$	156.000,00	$	159.120,00	$	160.680,00
30	GUANTES DE SEGURIDAD	UND	1	$	15.000,00	$	15.300,00	$	15.450,00
31	MALLA ELECTROSOLDADA 6MM	UND	1	$	215.000,00	$	219.300,00	$	221.450,00
32	MACHIMBRE	UND	1	$	48.000,00	$	48.960,00	$	49.440,00
33	ANGEO PLASTICO	M2	1	$	9.000,00	$	9.180,00	$	9.270,00
34	TELA VERDE	M2	1	$	4.500,00	$	4.590,00	$	4.635,00
35	TEJA TERMOACUSTICA	UND	1	$	450.000,00	$	459.000,00	$	463.500,00
36	TEJA GUAYABERA (BARRO)	UND	1	$	3.500,00	$	3.570,00	$	3.605,00
37	AMARRE PARA TEJA	UND	1	$	1.000,00	$	1.020,00	$	1.030,00
38	PINTURA CORAZA	GALON	1	$	180.000,00	$	183.600,00	$	185.400,00
39	PINTURA DOMESTICA	GALON	1	$	135.000,00	$	137.700,00	$	139.050,00
40	PINTURA DE VINILO TIPO 1	GALON	1	$	105.000,00	$	107.100,00	$	108.150,00
41	TINER	GALON	1	$	40.000,00	$	40.800,00	$	41.200,00
42	BARNIZ	GALON	1	$	95.000,00	$	96.900,00	$	97.850,00
43	TINTILLA	GALON	1	$	35.000,00	$	35.700,00	$	36.050,00
44	INMUNIZANTE MADERA	GALON	1	$	95.000,00	$	96.900,00	$	97.850,00
45	BROCHA DE 2"	UND	1	$	8.500,00	$	8.670,00	$	8.755,00
46	BROCHA DE 3"	UND	1	$	11.500,00	$	11.730,00	$	11.845,00
47	BROCHA DE 2 1/2"	UND	1	$	10.000,00	$	10.200,00	$	10.300,00
48	RODILLO DE FELPA	UND	1	$	13.500,00	$	13.770,00	$	13.905,00
49	GRAPAS	LIBRAS	1	$	12.500,00	$	12.750,00	$	12.875,00
50	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12	KILO	1	$	240.000,00	$	244.800,00	$	247.200,00
51	YESO DE MOLDURA*25 KG	UND	1	$	46.000,00	$	46.920,00	$	47.380,00
52	SILICONA TRANSPARENTE	UND	1	$	20.000,00	$	20.400,00	$	20.600,00
53	BROCA PARA MURO	UND	1	$	32.000,00	$	32.640,00	$	32.960,00
54	LIJA 120	UND	1	$	3.500,00	$	3.570,00	$	3.605,00
55	LIJA 150	UND	1	$	3.500,00	$	3.570,00	$	3.605,00
56	TUBOS PVC (1/2")	UND	1	$	33.000,00	$	33.660,00	$	33.990,00
57	TUBOS PVC (3/4")	UND	1	$	45.000,00	$	45.900,00	$	46.350,00
58	TUBOS PVC (1")	UND	1	$	60.000,00	$	61.200,00	$	61.800,00
59	TUBOS SANITARIOS(2")	UND	1	$	120.000,00	$	122.400,00	$	123.600,00
60	TUBOS SANITARIOS(3")	UND	1	$	160.000,00	$	163.200,00	$	164.800,00
61	TUBOS SANITARIOS (1 1/2")	UND	1	$	105.000,00	$	107.100,00	$	108.150,00
62	TUBOS SANITARIOS(4")	UND	1	$	240.000,00	$	244.800,00	$	247.200,00
63	TUBO NOVAFORT (8")	UND	1	$	260.000,00	$	265.200,00	$	267.800,00
64	TUBO NOVAFORT (12")	UND	1	$	500.000,00	$	510.000,00	$	515.000,00
65	TEE DE 1" PVC	UND	1	$	4.000,00	$	4.080,00	$	4.120,00
66	TEE DE 2" PVC	UND	1	$	23.000,00	$	23.460,00	$	23.690,00
67	TEE DE 3" PVC	UND	1	$	82.000,00	$	83.640,00	$	84.460,00

68	TEE DE 1/2" PVC	UND	1	$	1.300,00	$	1.326,00	$	1.339,00
69	TEE DE 1 1/2" PVC	UND	1	$	14.000,00	$	14.280,00	$	14.420,00
70	CODOS DE 1"	UND	1	$	3.200,00	$	3.264,00	$	3.296,00
71	CODOS DE 2"	UND	1	$	18.000,00	$	18.360,00	$	18.540,00
72	CODOS DE 3"	UND	1	$	67.000,00	$	68.340,00	$	69.010,00
73	CODOS DE 1/2" 45° PVC	UND	1	$	1.800,00	$	1.836,00	$	1.854,00
74	CODOS DE 1/2" 90° PVC	UND	1	$	1.600,00	$	1.632,00	$	1.648,00
75	CODOS DE 1 1/2" 90° PVC	UND	1	$	11.000,00	$	11.220,00	$	11.330,00
76	BUJE 3 x 2 PVC	UND	1	$	31.000,00	$	31.620,00	$	31.930,00
77	BUJE 2 x 1 ½ PVC	UND	1	$	25.000,00	$	25.500,00	$	25.750,00
78	ADAPTADORES HEMBRA DE 1/2" PVC	UND	1	$	4.000,00	$	4.080,00	$	4.120,00
79	ADAPTADORES MACHOS DE 1/2" PVC	UND	1	$	2.000,00	$	2.040,00	$	2.060,00
80	UNIONES DE 1/2" PVC	UND	1	$	1.600,00	$	1.632,00	$	1.648,00
81	UNIONES DE 3/4"	UND	1	$	1.500,00	$	1.530,00	$	1.545,00
82	UNIONES DE 2"	UND	1	$	6.000,00	$	6.120,00	$	6.180,00
83	UNIONES DE 3"	UND	1	$	15.000,00	$	15.300,00	$	15.450,00
84	SOLDADURA PVC 1/8" GI 475ml	UND	1	$	75.000,00	$	76.500,00	$	77.250,00
85	LIMPIADOR PVC	UND	1	$	53.000,00	$	54.060,00	$	54.590,00
86	ENCHAPE PARED 25X43	M2	1	$	70.000,00	$	71.400,00	$	72.100,00
87	LLAVES DE PASO 1/2" PVC	UND	1	$	13.000,00	$	13.260,00	$	13.390,00
88	LLAVES DE PASO 1"	UND	1	$	26.000,00	$	26.520,00	$	26.780,00
89	KIT DE DESAGUA	UND	1	$	39.000,00	$	39.780,00	$	40.170,00
90	HOJAS DE SEGUETAS	UND	1	$	8.000,00	$	8.160,00	$	8.240,00
91	REJILLAS DE 2" PVC CON SOSCO DE 3"2	UND	1	$	5.000,00	$	5.100,00	$	5.150,00
92	ESTUCO PLASTICO	GALON	1	$	35.000,00	$	35.700,00	$	36.050,00
93	MALLA DE ALAMBRE TEJIDO EXAGONAL	M2	1	$	5.000,00	$	5.100,00	$	5.150,00
94	LLAVE TERMINAL 1/2"	UND	1	$	45.000,00	$	45.900,00	$	46.350,00
95	DISCOS CORTE PARA METAL	UND	1	$	10.000,00	$	10.200,00	$	10.300,00
96	DISCOS CORTE DE MURO	UND	1	$	28.000,00	$	28.560,00	$	28.840,00
97	UNION UNIVERSAL 1"	UND	1	$	18.000,00	$	18.360,00	$	18.540,00
98	UNION UNIVERSAL 3/4"	UND	1	$	13.000,00	$	13.260,00	$	13.390,00
99	UNION UNIVERSAL 1/2"	UND	1	$	10.000,00	$	10.200,00	$	10.300,00
100	GRIFERIA LAVAMANOS	UND	1	$	70.000,00	$	71.400,00	$	72.100,00
101	TUBO EN CONCRETO CON REFUERZO ESTRUCTURAL DE 18"	UND	1	$	240.000,00	$	244.800,00	$	247.200,00
102	TUBO EN CONCRETO CON REFUERZO ESTRUCTURAL DE 24"	UND	1	$	470.000,00	$	479.400,00	$	484.100,00
103	TUBO EN CONCRETO CON REFUERZO ESTRUCTURAL DE 14"	UND	1	$	210.000,00	$	214.200,00	$	216.300,00
104	TUBO EN CONCRETO CON REFUERZO ESTRUCTURAL DE 36"	UND	1	$	610.000,00	$	622.200,00	$	628.300,00
105	SIFON 2"	UND	1	$	10.000,00	$	10.200,00	$	10.300,00
106	SIFON 3"	UND	1	$	22.000,00	$	22.440,00	$	22.660,00
107	ADHESIVO EPÓXICO NOVAFORT X 1/4 DE GALÓN	UND	1	$	380.000,00	$	387.600,00	$	391.400,00
108	ESCOBAS DE NACUMA O SIMILAR PAJA PLANA	UND	1	$	20.000,00	$	20.400,00	$	20.600,00
109	BOLSAS PARA BASURA NEGRAS JUMBO	UND	1	$	12.000,00	$	12.240,00	$	12.360,00
110	VENENO DESTIERRO GALON - MATA MALESA	UND	1	$	145.000,00	$	147.900,00	$	149.350,00
111	ROLLO CINTA PELIGRO	UND	1	$	16.000,00	$	16.320,00	$	16.480,00
112	MACHETA 20" 3 CANALES	UND	1	$	32.000,00	$	32.640,00	$	32.960,00
113	PERFIL DE ALUMINIO	ML	1	$	20.000,00	$	20.400,00	$	20.600,00
TOTAL				**$**	**8.261.000,00**	**$**	**8.426.220,00**	**$**	**8.508.830,00**

NOTA 1. Los valores anteriores incluyen todos los impuestos y tasas si a ello hubiere lugar.

NOTA 2. Aunque el contrato se suscribirá por una suma hasta de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($48.150.152,00)**, para efectos de la evaluación de la propuesta económica el proponente únicamente presentará oferta sobre el valor unitario de cada uno de los ítems y se tomará como valor para ponderación y calificación, la sumatoria de los valores unitarios ofertados, lo anterior teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta a monto agotable. El proponente no podrá superar en su oferta económica dichos valores unitarios, so pena de rechazo.

NOTA 3. Al formular la propuesta, el **PROPONENTE** deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

NOTA 4. El Municipio sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

NOTA 5. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

NOTA 6. El Municipio efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio.

NOTA 7. El municipio a su juicio podrá modificar las cantidades dadas con el fin de evaluar y realizar la correcta ejecución de los recursos además de incluir nuevos ítems que fuesen necesarios para las reparaciones menores del equipamiento municipal, red de alcantarillado municipal e infraestructura vial.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación y su complejidad, se estima que su alcance podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de este tipo de bienes.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por este Municipio, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con el alcance del objeto, así como el histórico de compras o adquisiciones de bienes de otras Entidades Estatales y otros consumidores de los bienes.

7.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- Secop I, suscrito por la alcaldía del municipio y otras entidades relacionados al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los bienes y servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía.

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos procesos relacionados al objeto que se han realizado en este Municipio y en otros municipios como los siguientes:

Tabla: La entidad Alcaldía Municipal de Pinchote– Santander, en proceso anterior y/o similar contrató de la siguiente manera: (Información tomada del SECOP).

ITEM	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
MC-005-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES AL ESPACIO PUBLICO, INFRAESTRUCTURA VIAL Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER	$39.858.000,00 El Municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales hasta completar el plazo del contrato o hasta agotar recursos de cantidades de materiales suministrados, acompañado de los respectivos soportes de ejecución de cantidades firmados por el contratista y por el municipio	Desde la fecha de inicio que se acuerde en el acta que se suscriba para tal efecto hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025) o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	Minima cuantia.	Se exigieron las garantías de cumplimiento del contrato y calidad de bienes
MC-025-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR Y COLABORADOR EN LABORES DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA VIAL, ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER	$36.400.000,00 El Municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES hasta completar el plazo del contrato o hasta agotar recursos de cantidades de materiales suministrados, acompañado de los respectivos soportes de ejecución de cantidades firmados por el contratista y por el municipio	El plazo para la ejecución de contrato será desde la fecha de inicio que se acuerde en el acta que se suscriba para tal efecto hasta el veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra	Mínima Cuantia Contrato de Suministro	Se exigieron las garantías de cumplimiento del contrato y calidad de bienes
MC-007-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE ARTE Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER	$32.480.000,00 El valor del contrato se pagará en pesos colombianos, a través de la Secretaria de Hacienda de la entidad, así: Mediante pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato o hasta agotar recursos de cantidades de materiales suministrados	108 dias calendario	Mínima Cuantia Contrato de Suministro	Se exigieron las garantías de cumplimiento del contrato y calidad de bienes
MC-005-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN REPARACIONES Y OBRAS MENORES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER	$42.000.000,00 El municipio cancelará el valor del contrato a través de la secretaria de hacienda de la entidad mediante pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato o hasta agotar recursos de cantidades de materiales suministrados	297 dias	Mínima Cuantia Contrato de Suministro	Se exigieron las garantías de cumplimiento del contrato y calidad de bienes
MC-003-2021	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN REPARACIONES Y OBRAS MENORES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER"	**$25,400,000.00** El municipio cancelará el valor del contrato a través de la secretaria de hacienda de la entidad mediante pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato o hasta agotar recursos de cantidades de materiales suministrados	**302 dias calendario**	Mínima Cuantia Contrato de Suministro	Se exigieron las garantías de cumplimiento del contrato y calidad de bienes.
MC-009-2020	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN REPARACIONES Y OBRAS MENORES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER	**Valor inicial** $24,422,000 Valor adicional $12.000.000	**230 Días**	Mínima Cuantia Contrato de Suministro	Se exigieron las garantías de cumplimiento y buena calidad de los bienes. Se suscribió contrato adicional

Tabla: procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Colombia:

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP 1	SECOP 1	SECOP 1
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COROMORO	SANTANDER – ALCALDÍA MUICIPIO DE VELEZ
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-INV-008-2025	MC-MC-054-2025	VLZ-MC-038-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBSERVACION	no se observan declaraciones de incumplimiento o de siniestro	Se observa que no se realizaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro	Se observa que no se realizaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN COMO APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DEL CENTRO POBLADO CINCELADA Y COROMORO DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER"
CONTRATISTA	IVAN GÓMEZ AMAYA	OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S	EDWIN MATEUS MENDOZA
TIEMPO	1 mes	10 días	3 días
VALOR	$39.858.000.00	$37.486.328,00	$39.223.620
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales hasta completar el 90% del valor del contrato y el 10% al término de ejecución del mismo a entera satisfacción	Un único pago a la terminación del contrato por el valor resultante final de acuerdo a los bienes y servicios suministrados por el valor unitario acordado.	El MUNICIPIO cancelará al contratista en pesos colombianos, el pago se realizará mediante un ÚNICO PAGO del 100% del valor del contrato, previa aprobación por parte del supervisor designado por el municipio, previa entrega del informe de las actividades por parte del CONTRATISTA de conformidad a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO
EXPERIENCIA	Deberá acreditarse experiencia en seis (6) contratos de suministro de materiales de ferreteria con entidades públicas o privadas. El valor de cada uno de los contratos debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto de la presente invitación en SMMLV.	Acreditar experiencia con la ejecución de un (1) contrato de suministro que tenga relación con el objeto contractual y que se haya celebrado con entidades públicas o privadas y el valor sea igual o superior a 1,5 veces el presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV.	Aportar dos (02) certificaciones, o contratos ejecutados y liquidados con Entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, que, para el caso en concreto, corresponde a suministro de elementos y materiales de ferreteria.
GARANTIAS	Cumplimiento: vigencia por el termino de ejecución del contrato y seis meses más. Suficiencia por el 10% del valor contratado Calidad de los bienes: vigencia por el termino de ejecución del contrato y seis meses más.	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones del personal	Cumplimiento: 10% del valor del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: 20% del valor del contrato.

	Suficiencia por el 10% del valor contratado	que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ejecutados entregadas a satisfacción.	Seriedad de la oferta.

De este análisis se observa:
1) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos con objetos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.

2) Que los análisis del sector arrojan que esta clase de procesos se ejecuta conforme a los recursos que haya disponibles, sin embargo, en este caso en concreto se debe tener en cuenta lo establecido en la modalidad de selección.

3) Que según el objeto del contrato los bienes requeridos se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

4) Los análisis del sector indican que no se ocasionaron siniestros en la ejecución, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgos es como se indica en la matriz de riesgos, la cual es común a los procesos de contratación.
5) De igual forma se tuvo en cuenta el precio del mercado de la región para lo cual se solicitaron cotizaciones sobre los bienes a adquirir, de las cuales se ha obtenido como precio de referencia para la elaboración del presupuesto el promedio de las mismas.

8. ANÁLISIS DE OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para proveer los bienes que se requieren por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección.

En el departamento, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de bienes, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el prepuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

9. VARIABLES PARA LA DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

Para el análisis del mercado el municipio emplea entre los elementos de referencia, los contratos anteriores celebrados por de la entidad y por otras entidades, dos cotizaciones de los bienes, según las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.

El presupuesto estimado incluye cada una de las siguientes variables:

1. Costos directos: los bienes a adquirir que directamente se relacionan para ejecutar el alcance del contrato.
2. Otros costos directos: hacen referencia a cuatro aspectos:

a) Impuesto municipales, departamentales y nacionales.
b) Utilidades previstas.
c) Impuesto sobre las ventas
d) Gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
Estampilla - Pro adulto mayor	4%
Estampilla – Pro deporte	1,5%
Estampilla - Pro Cultura	2%
Estampilla Para la Justicia Familiar	2%
RETEICA	7*1000
Sistematización	$11.700
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
Estampilla - Pro Hospital	2%
Estampilla - Pro UIS	2%
Ordenanza	0,4%
ORDEN NACIONAL	
Retención en la Fuente	De acuerdo a la Actividad Económica
RETEIVA	15% de IVA, si factura IVA

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal, sondeo de precios del mercado y las variables antes relacionadas, el presupuesto se calcula en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($48.150.152,00).** El Municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales hasta completar el plazo del contrato o hasta agotar recursos de cantidades de materiales suministrados.

10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

La administración municipal, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato en la fase de elaboración del estudio previo.

De esta forma nos permitimos hacer la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del presente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

11. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER procede a realizar el análisis de carácter social, económico y

político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación:

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES AL ESPACIO PUBLICO, EQUIPAMIETO MUNICIPAL, INFRAESTRUCTURA VIAL Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.

Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad, la Secretaria de Planeación y Obras Públicas por ser un programa dirigido a esta dependencia y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el estudio previo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiará directamente a la población del municipio de Pinchote.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el estudio previo.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:

Descripción Física:

El Municipio de Pinchote se encuentra sobre la cordillera oriental que corresponde a la región Andina; esta región comprende el sistema montañoso de los Andes compuesto por las tres cordilleras la occidental, la central y la oriental. También esta región se subdivide en sub. Regiones dentro de las cuales Pinchote se ubica en la provincia Guanentina.

El Municipio de Pinchote encuentra su polo de atracción en la región de Bucaramanga, sin embargo, su mayor influencia la recibe de los Municipios circunvecinos como San Gil y Socorro. El Municipio de Bucaramanga tiene una atracción hacia servicios productores cuya influencia es de tipo mercantil y de oferta laboral, al igual que ejerce una importante atracción a nivel de educación superior.

Límites del municipio:

Sus Limites Se Hallan Demarcados Por El Norte Con San Gil, Por El Oriente Con El Páramo, Por El Occidente Con San Gil Y Cabrera, Por El Sur Con El Socorro, Cuenta Con Un Área Total De 53.81 Kms², se encuentra entre los pisos térmicos cálido húmedo y templado húmedo cuya temperatura oscila entre los 18 y los 24 grados, a una altura entre 600 y 1.800 m.s.n.m., el casco urbano se encuentra a una altura de 1.131 m.s.n.m., su ubicación espacial se encuentra a una, latitud de 6°32´Norte, y una longitud de 73° 11´ oeste.

Extensión total: 53.81 Km2
Extensión área urbana: 0.33 Km2
Extensión área rural: 53.48 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1131
Temperatura media: 24°C° C
Distancia de referencia: 06
Mapas Acceda a la sección de mapas
Ecología:

En el territorio Municipal de Pinchote, interactúan una serie de ecosistemas naturales con elementos como el aire, el suelo, el clima, el subsuelo, el agua, la vegetación, la fauna, el paisaje, entre otros; los cuales en su conjunto conforman lo que podemos denominar la oferta de bienes y servicios ambientales, esta oferta es necesaria conocerla para lograr una utilización sostenible de la misma.

El territorio y sus ecosistemas se encuentran en constante interacción afectándose mutuamente; ejemplo de ello son las interacciones y relaciones de dependencia que se presentan entre las áreas urbanas y rurales y de estos con lo regional.

El Municipio de Pinchote no dispone sus residuos sólidos dentro su perímetro municipal desde aproximadamente 13 años, sin embargo, el predio que se utilizaba para tal fin fue abandonado sin que se adoptaran medidas tendientes a su cierre y clausura, aunque ya muestra signos de su recuperación en términos de repoblación vegetal, no hay monitoreo de lixiviados ni de gases que indiquen a ciencia cierta el estado del mismo.

Economía:

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, fríjol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercoop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, fríjol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercoop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

El segundo renglón económico en el sector primario es la pecuaria, también explotada en toda la geografía municipal, y está compuesta por 3.034 bovinos básicamente, los sistemas utilizados son el pastoreo semi intensivo y semi estabulado, la tecnología que se presenta es de tipo artesanal asistida por la umata municipal y la rentabilidad de esta actividad es media.

Vías de comunicación:

Terrestres: El Municipio de Pinchote está en la República de Colombia en el sector central oriental del Departamento de Santander, sobre la vía que de Bucaramanga conduce a Santa Fe de Bogotá, dista de San Gil, capital de la provincia de Guanentá, 5 kms., del Socorro, capital de la Provincia Comunera, 18 kms y de Bucaramanga, 107 kms. Posee una ext. 62km con topografía bastante montañosa, el 5% pertenece al perímetro urbano.

CATEGORÍA DE RIESGOS

Para los efectos del contrato, se aplicarán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia. Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **MATRIZ DE RIESGOS**

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post entrega				
Económico	La fluctuación de los precios del Servicio.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	8	Riesgo Alto
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	8	Riesgo Alto
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5		
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5		
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	8	Riesgo Alto
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio

Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5		
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5		
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	8	Riesgo Alto
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo
Financiero	Quiebra económica del contratista	14	Especifico	Externo			X	x	X	1	2	3	Riesgo Bajo
	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	15	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	16	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	17	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	18	Especifico	Interno	X	X		X		1	1		
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	19	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2		

¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
MIPIO	Proponente/ adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?

0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
0%	100%	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	POR AVANCE
100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1			Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario

100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1			Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1			Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del lider del área de contratación	Semanal
50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1			Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	termino estipulado para liquidar
0%	100%	control de inventarios y conocimientos del contratista	1	1			Supervisor	Etapa de Ejecución	etapa de liquidación	A través del seguimiento del lider del área de contratación	Diario
0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1			Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANCE
50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento

50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	[redacted]	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
50%	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1		Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

12. GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 en cuanto a las Garantías, donde señala que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, la entidad en este caso considera que si debe exigir garantías.

El contratista deberá constituir una garantía por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, bien sea con una entidad Bancaria o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del Municipio, la cual amparará:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1.- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2.- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y 3.- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Por el 20% del valor total del contrato	Por el término del contrato y 4 meses más
Calidad de los bienes. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes.	Por el 20% del valor total del contrato	Por el término del contrato y 12 meses más

No obstante, lo anterior:

Los elementos requeridos dentro del presente proceso contractual deben cumplir con las normas mínimas de calidad y condiciones técnicas exigidas para cada uno de los elementos relacionados.

Lo anterior está soportado legalmente en el contenido del Títulos II De la calidad, Idoneidad y Seguridad y Titulo III Garantías, Capítulo I De las Garantías de la Ley 1480 de octubre 12 de 2011, "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

INDEMNIDAD: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

ARQ. YASMID ROCIO CARRILLO MORA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas